



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500120220005700	Ejecutivo	Jhon Jairo Roldan Henao	Cabildo Mayor Embera Katio Resguardo Q	11/08/2023	Auto Ordena - Primero: Requiérase A La Demandada La Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones, Para Que, En El Término Decentro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 7831639J03lcmoncendoj.R amajudicial.Gov.Cola Distancia, Se Sirva Dar Respuesta Al Oficio N 0215 De Fecha 08 De Junio Del 2023,Expedido Por Este Despacho Judicial, El Cual Se Adjuntará, O En Su Defecto Expliquelos

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



				Motivos Por Los Cuales No Ha Procedido De Conformidad.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso A Despacho Para Elpronunciamiento A Que Haya Lugar.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



23001310500320230011500	Ordinario	Edelmira Mogrovejo Padilla	Colfondos	11/08/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, En Consecuencia, Hágase La Entrega Junto Con Los Anexos, Sin Necesidad De Desglose A La Parte Actora.Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230016500	Ordinario	Pablo De La Cruz Moreles Arroyo	Administradora De Pensiones Colpensiones	11/08/2023	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



					La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En Este Proceso. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Resolver Las Medidas Cautelares Deprecadas.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200021900	Ordinario	Tomas Francisco Padilla Hernandez	Jose Casiano Nieves Jaraba	11/08/2023	Auto Ordena - Primero: Oficiese A La Administradora Colombiana

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



De Pensiones -
Colpensiones, Para
Informarles Que El Número
De Identificación Del Señor
Jose Casiano Nieves
Jaraba, Corresponde,
Según Los Datos Obrantes
En El Expediente A La
Cédula De Ciudadanía
N6.573.204, En Respuesta
Al Requerimiento Bz:
2022_10484079, Con La
Finalidad De Que Se
Sirvan Efectuar El Cálculo
Actuarial Solicitado
Mediante Oficio N00217 De
29 De Julio De 2022, De
Conformidad Con La
Motiva De Este
Proveído.Segundo: De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código De

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



				Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Presentada En Memorial Anterior En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Tercero: Una Vez Se Allegue La Información Anterior, Y Surtido El Juramento Anterior Se Decidirá Lo Que En Derecho Corresponda. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Estado En Tyba Justicia Xxi Web, Para Las Anotaciones De Rigor.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023

23001310500320180027700	Ordinario	Torcoroma Granados Barbosa	Angelo Armando Morales Esguerra	11/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Cabezas Y Colas S.A.S, Representado Legalmente Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces Y Solidariamente Al Señor Angelo Armando Morales Esguerra, Propietario Del Establecimiento De Comercio Supermercado Carnecol Carnes De Colombia, Para Que Pague A Torcoroma Granados Barboza Lo Que Se Detalla A Continuación: La Suma De 8.318.488 Correspondiente A Las Cesantías Y Vacaciones Debidamente Indexadas Desde El 08 De Octubre
-------------------------	-----------	-------------------------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



De 2017 Hasta 31 De Julio De 2023, Junto Con La Actualización Que Se Cause En El Curso Del Proceso A Partir Del 01 De Agosto De Esta Anualidad Hasta La Fecha En Que Se Haga Efectivo El Pago, Atendiendo Que Es Una Obligación De Tracto Sucesivo, En Armonía Con La Parte Motiva De Esta Decisión. La Suma De 13.063.904 Por Concepto De Sanción Por La No Consignación De Las Cesantías.El Valor De 19.328.526,00 Por Concepto De Sanción Del Artículo 65 C.S.T Desde El 08 De Octubre De 2017 Hasta El 13 De Diciembre De 2019.El Valor

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Resultante De La Liquidación De Los Aportes De La Seguridad Social En Pensión A Favor De Torcoroma Granados Barboza Por Los Periodos Comprendidos Entre El 04 De Julio De 2002 Hasta El 30 De Julio De 2006, Con Sus Respectivos Intereses Moratorios, Los Que Deben Ser Depositados En El Fondo Al Cual Está Afiliada La Actora (Afp Porvenir), En Consecuencia Líbrese Oficio Al Citado Fondo De Pensiones Para Que Proceda A La Expedición Del Citado Trabajo Liquidatorio Con Base En El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Manifestado En
Precedencia.Tercero:
Líbrese Mandamiento De
Pago En Contra De
Cabezas Y Colas S.A.S,
Representado Legalmente
Por Su Gerente, O Quien
Haga Sus Veces Para Que
Pague A Torcoroma
Granados Barboza Los
Sigüientes Conceptos: El
Valor De 10.584.800
Correspondiente Al
Despido Sin Justa Causa
Debidamente Indexada
Desde El 08 De Octubre
De 2017 Hasta El 31 De
Julio De 2023 Junto Con La
Actualización Que Se
Cause En El Curso Del
Proceso A Partir Del 01 De
Agosto De Esta Anualidad
Hasta La Fecha En Que Se

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Haga Efectivo El Pago,
Atendiendo Que Es Una
Obligación De Tracto
Sucesivo, En Armonía Con
La Parte Motiva De Esta
Decisión. El Valor
Resultante De La
Liquidación De Los Aportes
De La Seguridad Social En
Pensión A Favor De
Torcoroma Granados
Barboza Por Los Periodos
Comprendidos Entre El 1
De Octubre De 2017 Hasta
El 07 De Octubre De La
Misma Anualidad, Con Sus
Respectivos Intereses
Moratorios, Los Que Deben
Ser Depositados En El
Fondo Al Cual Está Afiliada
La Actora (Afp Porvenir),
En Consecuencia Líbrese
Oficio Al Citado Fondo De

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Pensiones Para Que
Proceda A La Expedición
Del Citado Trabajo
Liquidatorio Con Base En
El Salario Mínimo Legal
Mensual Vigente, De
Conformidad Con Lo
Manifestado En
Precedencia.La Suma De
500.000 Referente A Las
Costas Del Proceso
Ordinario Laboral.Cuarto:
Líbrese Mandamiento De
Pago En Contra De Angelo
Armando Morales
Esguerra, Propietario Del
Establecimiento De
Comercio Supermercado
Carnecol Carnes De
Colombia, Para Que Pague
A Torcoroma Granados
Barboza La Suma De
Quinientos Mil Pesos

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Moneda Cte. (500.000),
Por Concepto De Costas
Del Proceso Ordinario
Laboral, De Conformidad
Con La Motiva De Este
Proveído.Quinto: Decretar
El Embargo Y Retención
De Los Dineros Que La
Demandada Cabezas Y
Colas S.A.S, Tenga
Depositado En Las
Entidades Bancarias, Tales
Como: Bancolombia,
Banco Agrario, Banco De
Bogota, Bancom Colpatria,
Banco Caja Social, Banco
Av Villas, Banco Bbva,
Banco Popular, Banco
Davivienda, Banco
Occidente, Banco Gnb
Sudameris Y Banco Itaú,
Siempre Y Cuando
Pertenezcan Al Ejecutado

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Y No Correspondan A
Dineros Inembargables En
Los Términos De Los
Artículos 593 Y 594 C.G.P.
Líbrense Los Oficios Del
Caso. Limite De Embargo
80.000.000, Por Los
Motivos Expuestos En La
Parte Considerativa De
Esta Decisión. Sexto:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
Que El Demandado Angelo
Armando Morales
Esguerra, Propietario Del
Establecimiento De
Comercio Supermercado
Carnecol Carnes De
Colombia, Tenga
Depositado En Las
Entidades Bancarias, Tales
Como: Bancolombia,
Banco Agrario, Banco De

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Bogota, Banco Colpatria,
Banco Caja Social, Banco
Av Villas, Banco Bbva,
Banco Popular, Banco
Davivienda, Banco
Occidente, Banco Gnb
Sudameris Y Banco Itaú,
Siempre Y Cuando
Pertenezcan Al Ejecutado
Y No Correspondan A
Dineros Inembargables En
Los Términos De Los
Artículos 593 Y 594 C.G.P.
Haciéndoseles Saber Que
Deben Dar Aplicabilidad A
La Carta Circular 58 De
2022 De La
Superintendencia
Financiera De Colombia,
Respecto Del Valor Que Es
Inembargable (44,614,977).
Líbrense Los Oficios Del
Caso. Limite De Embargo

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



70.000.000, Por Los
Motivos Expuestos En La
Parte Considerativa De
Esta Decisión. Septimo:
Notifíquese Por Estado A
La Parte Ejecutada, De
Este Proveído En Armonía
Con El Artículo 306 Del
C.G.P, En Concordancia
Con El Decreto 806 De
2020 Hoy Ley 2213 De
2022. Se Le Hace Saber Al
Ejecutado, Que Dispone
De Un Término De Diez
(10) Días Hábiles, Para
Proponer Las Excepciones
Del Caso -Art. 74 C.P.T.,
Modificatorio Ley 71201,
Art. 38., En Concordancia
Con El Artículo 442 Del
C.G.P., Aplicable Por Virtud
Del Principio De
Integración Normativa, En

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



					Los Términos De La Motiva De Este Proveído. Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230007200	Ordinario	Yenys Del Carmen Avila Palencia	Administradora Colpensiones	11/08/2023	Auto Decide - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A Través De Apoderada Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Segundo: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Principal De Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A La Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S Representada Legalmente

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Por El Dr. Jose David Morales Villa Y Como Apoderada Sustituta A La Dra. Lorena Patricia Machado Petro En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Tercero: Vinculase Al Presente Proceso Como Demandados A Rafael Ricardo Lozano Ibañez, Kelly Johanna Lozano Ibañez Y Jair Antonio Lozano Ibañez, En Consecuencia Notifiqueseles El Auto Admisorio De La Demanda, La Presente Decisión Y Desele El Traslado De La Misma Por El Término Legal, A Fin De Que Ejersa Su Derecho De Defensa Y Contradicción, Gestión Que

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Se Realizará En Los
Términos Del Artículo 41
C.P.T Y S.S Modificado
Por La Ley 712 De 2001
Artículo 20, En
Concordancia Con La Ley
2213 De 2022, A Través
Del Demandado
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones , La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje, El Cual
Debe Incluir El Auto Objeto
De Notificación, La
Presente Decisión, La
Demanda Y Sus Anexos-,
Para Lo Cual El
Demandado
Administradora Colombiana

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



De Pensiones -
Colpensiones , Debe
Allegar Las Constancias De
Entrega Conforme A La
Ley 2213 De 2022, - Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiete Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31 Ibidem, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Decisión.Cuarto:
Suspendase El Presente
Proceso, Hasta Que Se
Surta El Término De
Comparecencia De La
Vinculada, Conforme Se
Expuso En
Precedencia.Quinto:

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Procedase A La
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Indicados En
La Demanda. Sexto:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De
Defensa Juridica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Mandado En El
Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011 Modificado
Por El Artículo 48 De La
Ley 2080 De 2021, En
Consecuencia, Efectúese
La Notificación Según Lo
Normado En El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P. Del
T. Y De La S.S. Y El
Decreto 2213 De 2022 A
Través De Los Medios
Tecnológicos Disponibles

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 132 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Para Ello, Adjuntándole
Copia El Auto Admisorio,
La Demanda Y Los
Anexos. Septimo: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf207f7a-29ca-45e9-a368-78883de88f35